



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

**ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

Siendo las 15:00 horas del miércoles, **15 de abril del 2025**, reunidos en forma semipresencial en la Sala de Decanato y sala meet: <https://meet.google.com/iyz-ueua-dkt>, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes:

Decano de la Facultad	Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán	Presente
Profesores Principales	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Ausente
	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
	Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados	Ausente
Profesores Asociados	Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri	Presente
	Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra	Ausente
Profesor Auxiliares	Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo	Presente
Representantes del Tercio Estudiantil:	Sr. Diego Alonso Ángeles Saavedra	Ausente
	Srta. Diana Isabel Osorio Hilario	Ausente
	Sr. Hannover Kevin Pajuelo Cornejo	Presente
Directores de las escuelas profesionales		
Ingeniería Mecánica	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
Ingeniería en Energía	Dr. Juan Manuel Palomino Correa	Ausente
Directores de Departamentos		
Ingeniería Mecánica	Dr. Gustavo Ordoñez Cárdenas	Ausente
Ingeniería en Energía	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Ausente
Director de la Unidad de Investigación	Dr. Dennis Alberto Espejo Peña	Presente
Director de la Unidad de Posgrado	Mg. Jorge Luis Ilquimiche Melly	Presente

Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano inició la presente sesión.

AGENDA:

1. Reactivación del Instituto de Motores de Combustión Interna.
2. Coordinador del III Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.
3. Informe Final de Investigación Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro.
4. Informes Trimestrales Docentes Investigadores.
5. Conformación de Comisión Plan de Estudio "Mecánica-Eléctrica"
6. Jurado I Ciclo Taller de Tesis 2025.
7. Incumplimiento en la entrega de documentos Ex Secretario Académico Mg. Guillermo Gallarday Morales.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario Académico presentó el Acta N° 007 correspondiente a la sesión ordinaria del consejo de facultad de fecha 28 de marzo de 2025.

No habiéndose presentado observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

ACUERDO N° 083-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 007-2025 de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2025.

El Secretario Académico presentó el Acta N° 008 correspondiente a la sesión extraordinaria del consejo de facultad de fecha 01 de abril de 2025, para su aprobación.

No habiéndose presentado observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 084-2025-CF-FIME-UNAC

1. APROBAR el Acta N° 008-2025 de la sesión extraordinaria del 01 de abril de 2025.

El Secretario Académico presentó el Acta N° 009 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, celebrada el 04 de abril de 2025, para su aprobación.

El Ingeniero Alfonso Caldas solicitó la palabra para consultar si se había corregido la observación respecto a la omisión de su sílabo en la presente acta, indicando que previamente había evidenciado que el remitió los sílabos vía correo electrónico.

El Secretario Académico confirmó que la observación fue subsanada y que todos los sílabos, incluido el suyo, ya habían sido aprobados.

El Ingeniero Caldas agradeció la respuesta y dio por concluido el tema.

No habiéndose presentado observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 085-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 009-2025 de la sesión extraordinaria del 04 de abril de 2025.

DESPACHO

En la sección de despacho, el Secretario Académico presenta los siguientes documentos, que pasan a la orden del día:

1. Informe Económico del Instituto de Transportes
2. Informe Final de Investigación del Dr. Juan Manuel Palomino Correa y el Mg. Guillermo Gallarday Morales.

INFORMES

- **Informe sobre posible convenio con Lima Airport Partners (LAP)**

El señor Decano informó que, el día de ayer, asistió a una reunión convocada por la empresa Lima Airport Partners (LAP) en el aeropuerto Jorge Chávez. La empresa manifestó su interés en establecer un convenio de cooperación con la Universidad Nacional del Callao, con el propósito de capacitar al personal que será contratado para el nuevo terminal aeroportuario. Las áreas específicas de capacitación que solicitarán son: Seguridad vial, Idiomas y capacitación general para el nuevo personal operativo.

Se indicó que la Facultad estará atenta a la presentación formal del proyecto para su evaluación y posterior trámite correspondiente.

- **Reconocimiento a la Unidad de Posgrado**

El señor Decano informó que el día de hoy participó en una ceremonia de premiación organizada por la Escuela de Posgrado de la UNAC, donde se reconoció a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía por haber ocupado el segundo lugar en el proceso de admisión en



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

cuanto al número de ingresantes. El Consejo de Facultad tomó conocimiento del reconocimiento y felicitó el desempeño de dicha unidad.

PEDIDOS

1. Pedido del Ingeniero Alfonso Caldas

El docente realizó tres pedidos:

- Solicitó la limpieza del área ubicada frente al Instituto de Transportes, debido a la acumulación de desechos mecánicos provenientes de concesionarios, lo cual está generando problemas de salubridad y orden.
- Solicitud de descarga por horas no lectivas por estudios de doctorado.
- Situación de su solicitud de Subvención económica por estudios de doctorado.

2. Pedido del Estudiante Hannover Pajuelo

El representante estudiantil solicitó formalmente la destitución del estudiante Diego Alonso Angeles Saavedra, quien ocupa el cargo de representante estudiantil ante el consejo de facultad, debido a la acumulación de inasistencias injustificadas. Indicó que ampliará más detalles cuando se aborde el punto correspondiente en la agenda.

1. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. REACTIVACIÓN DEL INSTITUTO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA.

El Secretario Académico presentó el Proveído 0345-2025-D-FIME, mediante el cual se anexa la solicitud de un grupo de estudiantes integrado por: Camus Estrada, Astocondor Bohorquez, Rivera Mondragon y Vilchez Arotoma, quienes solicitan la reactivación del Instituto de Motores de Combustión Interna (IMCI). Asimismo, informan que cuentan con el asesoramiento de los docentes: Dr. Gustavo Ordoñez Cárdenas y el Mg. Esteban Antonio Gutierrez Hervias.

El Ingeniero Alfonso Caldas formuló la siguiente consulta: preguntó si el Instituto de Motores había estado previamente en funcionamiento y, de ser así, si la directiva anterior había dejado el cargo formalmente. Solicitó aclarar el contexto actual del Instituto, ya que no se especificaba si se trataba de una reorganización o una reactivación desde cero.

El Sr. Decano manifestó que el grupo de estudiantes busca, en primer término, el reconocimiento de la nueva junta directiva, como paso previo a la reactivación del Instituto. Indicó que, sin dicho reconocimiento, no podría darse continuidad al proceso.

Al respecto, el Ing. Caldas sugirió que, para sustentar adecuadamente la solicitud de reactivación, los estudiantes deben presentar un plan de acción que detalle las actividades, objetivos y propósitos concretos del Instituto. Indicó que no basta con reactivar una organización por iniciativa propia, sino que debe existir una propuesta técnica y operativa clara.

En respuesta, el Sr. Decano manifestó que la mesa tomó nota de la recomendación y que, además del reconocimiento de la junta directiva, se establecerá un plazo de 15 días para que los solicitantes presenten el respectivo plan de trabajo.

No habiendo más observaciones se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 086-2025-CF-FIME-UNAC

RECONOCER la nueva **JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA (IMCI)**, conformada por los estudiantes **CAMUS ESTRADA, ASTOCÓNDOR BOHÓRQUEZ, RIVERA MONDRAGÓN Y VÍLCHEZ AROTOMA**, e indicar en la resolución



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

correspondiente un plazo máximo de quince (15) días calendario para que presenten un plan de trabajo que sustente la reactivación del mencionado Instituto.

2. COORDINADOR DEL III CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

El Sr. Decano puso a consideración del Consejo de Facultad la renuncia irrevocable del Ing. Paz al cargo de Coordinador del Tercer Ciclo del Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, renuncia que fue presentada por motivos personales, específicamente debido al reciente fallecimiento de su señor padre. Se le expresaron las condolencias institucionales por este lamentable hecho.

En cumplimiento del reglamento, y conforme a la potestad del Decano para proponer al nuevo coordinador, se presentó la candidatura del Dr. Juan Lara Márquez. para asumir dicha función.

No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo, se aprobó por unanimidad. la designación del Dr. Juan Lara Márquez como nuevo Coordinador del Tercer Ciclo del Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional del año 2025.

ACUERDO N° 087-2025-CF-FIME-UNAC

DESIGNAR al Dr. Juan Lara Márquez como Coordinador del Tercer Ciclo del Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional – 2025.

3. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN MG. JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO.

El Secretario Académico presentó el Oficio N° 019-2025-UI-FIME, mediante al cual la Unidad de Investigación hace llegar al Consejo de Facultad, el informe final de investigación del Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro, titulado: "Efecto del número de cangilones en el rendimiento de una turbina Pelton de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao". Se destacó que, el trabajo incluye ensayos experimentales novedosos realizados con modelos impresos en 3D y que contribuye al fortalecimiento del laboratorio y a futuras líneas de investigación. El Ingeniero Caldas intervino para manifestar que le hubiera gustado leer el informe completo con anticipación, ya que no le fue remitido oportunamente. Sin embargo, no presentó objeciones de fondo.

No habiéndose registrado observaciones al respecto, el Consejo de Facultad aprobó el informe final.

ACUERDO N° 088-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el INFORME FINAL DE INVESTIGACION, titulado: "EFECTO DEL NÚMERO DE CANGILONES EN EL RENDIMIENTO DE UNA TURBINA PELTON DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", con el respectivo artículo científico, conforme a las siguientes especificaciones:

- Profesor Responsable : **Mg. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO**
- Categoría : Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Colaborador : Ing. JUAN FRANCISCO JUNIOR MORAN ZUASNABAR
- Periodo de Ejecución : Del 01.07.2024 al 31.12.2024
- Presupuesto : Sin Financiamiento
- Resolución Rectoral N° : 665-2024-R



4. INFORMES TRIMESTRALES DOCENTES INVESTIGADORES.

Sobre este punto, el Secretario Académico informó que los docentes investigadores han presentado ante la Unidad de Investigación los avances trimestrales de sus respectivos proyectos, los cuales se detallan a continuación:

1. Mediante el **Oficio N.º 021-2025-UI-FIME**, la Unidad de Investigación remitió el Informe Parcial del cumplimiento del trabajo de investigación correspondiente al docente Dr. Martin Toribio Sihuay Fernández.

El Secretario Académico presentó el referido informe e indicó que el proyecto se encuentra en una etapa inicial, desarrollándose bajo un enfoque cualitativo. Destacó el valor metodológico del mencionado proyecto, señalando que solo dos de los proyectos actualmente vigentes, el del Dr. Sihuay y el del Dr. Lara, emplean este enfoque.

Durante la sesión, el Ing. Caldas consultó si dichos avances estaban siendo evaluados por la Unidad de Investigación, argumentando que, de contar con revisión técnica, no sería necesario someterlos nuevamente a la aprobación del Consejo.

El Dr. Espejo respondió que el día de hoy se realizaron las elecciones del Comité Directivo de la Unidad de Investigación. Asimismo, se comentó la casuística de los trabajos del Dr. Palomino y del Ing. Gallarday, los cuales no están vigentes debido a observaciones realizadas en el Consejo de Facultad. El Director del Instituto precisó que, en realidad, los trabajos que ya cuentan con opinión favorable de la Unidad de Investigación no deberían ser observados por el Consejo, sino únicamente continuar con la gestión, ya que dichos trabajos ya han sido revisados y aprobados por la Unidad de Investigación.

Precisó, además, que todos los proyectos se encuentran en fase teórica, sin conclusiones aún, y que los informes han sido elaborados siguiendo los formatos establecidos por el VRI.

El Sr. Decano manifiesta que, en el marco de los informes presentados, el Director de Investigación nos ha comunicado que ya se ha conformado en su totalidad el Comité Directivo de la Unidad de Investigación. El día de hoy han sido elegidos tres docentes: el Ing. Juan Mancco, la profesora Yolanda Ávalos y el Ing. Pedro De la Cruz.

A ellos se suma el profesor José Yupanqui, conformando el comité directivo junto con el director, el Dr. Denis Espejo. Asimismo, se exhorta a los estudiantes a integrarse activamente en los proyectos de investigación. Continuamos con el siguiente informe."

No habiéndose presentado observaciones, se aprobó lo informado y se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 089-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE INVESTIGACIÓN, titulado: "EL USO DE TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EN LA ELECCIÓN DE TEMAS DE INVESTIGACIÓN: PERCEPCIONES DOCENTES EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2025", conforme a las siguientes especificaciones:

- Profesor Responsable : **Dr. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**
- Categoría : Asociado a Tiempo Completo
- Periodo de Ejecución : 12 (doce) meses
- Presupuesto : S/. 7,060.00 (Siete mil sesenta con 00/100 soles)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

2. Mediante el **Oficio N.º 022-2025-UI-FIME**, la Unidad de Investigación remitió el Informe Parcial del cumplimiento del trabajo de investigación correspondiente al docente Dr. Juan Manuel Lara Márquez.

El Secretario Académico presentó el referido Informe. El análisis consideró aspectos como el tema, planteamiento, objetivos y el avance en el recorrido del trabajo.

Después de la evaluación, el proyecto fue aprobado por el Consejo, sin observaciones y tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 090-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE INVESTIGACIÓN, titulado: **"CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LOS VALORES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC – 2025"**, conforme a las siguientes especificaciones:

- Profesor Responsable : **Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ**
- Categoría : Principal a Dedicación Exclusiva
- Periodo de Ejecución : 12 (doce) meses
- Presupuesto : S/. 8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles)

3. Mediante el **Oficio N.º 023-2025-UI-FIME**, la Unidad de Investigación remitió el Informe Parcial del cumplimiento del trabajo de investigación correspondiente al docente Dr. Abel Tapia Díaz.

El Secretario Académico presentó el avance parcial del trabajo del Dr. Abel Tapia y del Mg. Juan Guillermo Manco, incluyendo su respectiva rúbrica de evaluación. Mencionó que, en los casos donde se detectaron observaciones en los trabajos, éstas fueron comunicadas a los responsables para que realicen las correcciones necesarias y presenten versiones actualizadas y corregidas.

Posteriormente, el avance fue sometido a consideración del Consejo de Facultad. Al no presentarse observaciones por parte de los miembros del consejo, el avance parcial fue aprobado.

ACUERDO N° 091-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE INVESTIGACION, titulado: **"EL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2025"**, conforme a las siguientes especificaciones:

- Profesor Responsable : **Dr. ABEL TAPIA DÍAZ**
- Categoría : Auxiliar a Tiempo Parcial
- Docente Colaborador : Mg. JUAN GUILLERMO MANCCO PEREZ
- Categoría : Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Periodo de Ejecución : 12 (doce) meses
- Presupuesto : S/. 7,610.00 (Siete mil seiscientos diez con 00/100 soles)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

4. Mediante el **Oficio N.º 024-2025-UI-FIME**, la Unidad de Investigación remitió el Informe Parcial del cumplimiento del trabajo de investigación correspondiente al docente Mg. Pedro De la Cruz Castillo.

El Secretario Académico presentó el avance parcial del trabajo del Mg. Pedro De la Cruz Castillo. Incluye su respectiva rúbrica.

Posteriormente, el avance fue sometido a consideración del Consejo de Facultad. Al no presentarse observaciones por parte de los miembros del consejo, el avance parcial fue aprobado.

ACUERDO N° 092-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el **INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **"GOBIERNO DIGITAL Y LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, 2025"**, conforme a las siguientes especificaciones:

- Profesor Responsable : **Mg. PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO**
- Categoría : Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Docente Colaborador 1 : **Mg. YOLANDA ROSA AVALOS SIGUENZA**
- Categoría : Asociada a Tiempo Completo
- Docente Colaborador 2 : **Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA**
- Categoría : Auxiliar a Tiempo Completo
- Periodo de Ejecución : 12 (doce) meses
- Presupuesto (Sin Financiamiento) : S/. 7,610.00 (Siete mil seiscientos diez con 00/100 soles)

5. Mediante el **Oficio N.º 025-2025-UI-FIME**, la Unidad de Investigación remitió el Informe Parcial del cumplimiento del trabajo de investigación correspondiente al docente Mg. José Luis Yupanqui Pérez.

El Secretario Académico presentó el avance parcial del trabajo del Mg. José Luis Yupanqui Pérez. Incluye su respectiva rúbrica.

Posteriormente, el avance fue sometido a consideración del Consejo de Facultad. Al no presentarse observaciones por parte de los miembros del consejo, el avance parcial fue aprobado.

ACUERDO N° 093-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el **INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA LMS PARA LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA UNAC"**, conforme a las siguientes especificaciones:

- Profesor Responsable : **Mg. JOSÉ LUIS YUPANQUI PEREZ**
- Categoría : Asociado a Tiempo Completo
- Periodo de Ejecución : 12 (doce) meses
- Presupuesto : S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)



5. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PLAN DE ESTUDIO "MECÁNICA-ELÉCTRICA"

Durante la sesión, se trató el tema de la creación de la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica**, celebrándose su reciente aprobación. Se planteó la necesidad de conformar una comisión encargada de elaborar el **Plan de Estudios** de esta nueva escuela.

El decano solicitó propuestas para integrar dicha comisión, destacando la importancia de contar con profesionales tanto del área de **Ingeniería Mecánica** como **Ingeniería Eléctrica**. Se propusieron como miembros: el profesor Agapito Huacasi, el ingeniero Pedro de la Cruz, el ingeniero Alfonso Caldas, y el ingeniero Ochoa. Además, se incorporó la estudiante Rosmery Piara Yrasabal Chávez, perteneciente a la Escuela de Energía y quedó pendiente un estudiante de la Escuela de Ingeniería Mecánica.

El decano mencionó la importancia de incluir también un representante de la industria eléctrica o electrónica para enriquecer la propuesta curricular con perspectivas del ámbito profesional, siendo sugerido el ingeniero Robert Castillo.

La comisión contará con el apoyo metodológico de la **Dra. Yovanna Soto**, asesora externa con amplia experiencia en universidades de prestigio. Finalmente, se enfatizó que el objetivo principal de la comisión será aportar en el contenido técnico y profesional del plan de estudios, basándose en estudios de mercado recientes, mientras la asesoría externa apoyará en la metodología.

No habiendo observaciones con respecto a los candidatos para la conformación de la comisión, **se aprobó y se tomó el siguiente acuerdo:**

ACUERDO N° 094-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN** encargada de elaborar el **Plan de Estudios** de la nueva **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica**, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| • Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri | Presidente |
| • Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo | Miembro |
| • Dr. Agapito Tiburcio Huacasi Sánchez | Miembro. |
| • Mg. Juan Francisco Ochoa Arrasco | Miembro |
| • Dr. Robert William Castillo Alva | Miembro |

6. JURADO I CICLO TALLER DE TESIS 2025.

El Secretario Académico presenta el Oficio N° 026-2025-UI-FIME, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, Dr. Dennis Alberto Espejo Peña, remite la Resolución Directoral N° 015-2025-D-UI-FIME, que designa al Jurado Evaluador del I Ciclo Taller de Tesis 2025, el cual se pone en consideración de los miembros del consejo de facultad.

No habiendo observaciones al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 095-2025-CF-FIME-UNAC

RATIFICAR la Resolución Directoral N° 015-2025-D-UI-FIME, el cual designa al **JURADO EVALUADOR** del **I CICLO TALLER DE TESIS 2025**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que está conformado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA | PRESIDENTE |
| • Mg. JUAN FRANCISCO OCHOA ARRASCO | SECRETARIO |
| • Mg. JORGE SANTOS ANDAHUA | VOCAL |
| • Mg. JUAN GUILLERMO MANCCO PEREZ | SUPLENTE |

7. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EX SECRETARIO ACADÉMICO MG. GUILLERMO GALLARDAY MORALES.

El Secretario Académico informa que la Contraloría ha enviado un documento en el cual emite un informe señalando que aún están pendientes las resoluciones correspondientes al año 2019. Ante esta situación, la Secretaría Académica ha solicitado al ex Secretario Académico, Mg. Guillermo Gallarday, mediante los oficios N° 001, 004 y 005, la entrega de los documentos faltantes. Cabe resaltar que el Mg. Guillermo Gallarday ha hecho entrega de dos (02) resoluciones decanales (001 y 026) y cuatro (04) de consejo de facultad (047, 048, 049 y 055); sin embargo, aún no ha cumplido con la entrega total de la documentación requerida.

El Mg. Guillermo Gallarday toma la palabra y solicita una ampliación del plazo para poder cumplir con la entrega completa de los documentos. Asimismo, solicita al Secretario Académico que le brinde las condiciones necesarias para acceder a la información, con el fin de cumplir adecuadamente con lo solicitado. Reitera su pedido de un plazo mayor para la entrega de la documentación pendiente.

El Decano y los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el retraso, señalando que ya había transcurrido un tiempo considerable desde los meses de enero, febrero y marzo, y que era urgente regularizar la situación para evitar posibles sanciones de parte de la Contraloría.

Inicialmente, se propuso otorgar un plazo de una semana para culminar el trabajo; sin embargo, el profesor solicitó extender dicho plazo hasta el 30 de abril, a fin de asegurar la calidad del proceso y poder resolver cualquier dificultad que surgiera en la búsqueda de la información.

Después de las deliberaciones, se aprobó conceder un plazo máximo hasta el 30 de abril para la entrega de las resoluciones pendientes.

ACUERDO N° 096-2025-CF-FIME-UNAC

OTORGAR un plazo máximo hasta el 30 de abril al ex Secretario Académico Mg. Guillermo Gallarday Morales para la **elaboración, regularización y presentación** de las resoluciones pendientes correspondiente al año 2019.

ORDEN DEL DIA

8. INFORME ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES

El Secretario Académico manifiesta que mediante el oficio N° 025-2025-CPIT-UNAC, de fecha 03 de abril de 2025, el Coordinador Especializado del Centro de Producción "Instituto de Transportes UNAC", hace llegar el Informe Económico correspondiente al mes de Marzo de 2025.

Se detallaron los ingresos obtenidos, que ascendieron a 6,255 soles, incluido IGV, así como los costos asociados, que incluyeron pagos por supervisión, servicios de ingeniería, apoyo administrativo, bonificaciones por gestión, y costos de administración central, sumando un total de costos de 4,273 soles.

Se informó que, siguiendo la normativa vigente, los porcentajes de pagos se calcularon adecuadamente y se realizó la distribución correspondiente a la reinversión del centro de producción, subvención, fondo de bienestar y facultad de comunidad generadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

No habiendo observaciones por parte de los miembros del consejo, el informe económico fue aprobado.

ACUERDO N° 097-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR, el **INFORME ECONÓMICO** del **CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC"** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, correspondiente al mes de **MARZO de 2025**, cuyos ingresos ascienden a S/. 6,255.00 (Seis mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles) incluido IGV.

9. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA Y EL Mg. GUILLERMO GALLARDAY MORALES.

El Secretario Académico manifiesta que mediante el Oficio N° 075-2024-UI-FIME, de fecha 19 de diciembre de 2024, el director de la Unidad de Investigación remitió la Resolución del Comité Directivo N° 011-2024-CD-UI-FIME, con la que aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **"COMPORTAMIENTO DE UN FLUJO INTERNO EN UN EQUIPO DE PRUEBAS A SU PASO POR UN MEDIDOR DE OBSTRUCCIÓN TIPO VENTURIOPERANDO CON CARGA VARIABLE PARA SU CONTRASTACIÓN"**, acompañado del respectivo artículo científico elaborado por el docente nombrado Juan Manuel Palomino Correa, en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva.

Explica que el informe final había sido observado en diciembre. Después de un tiempo considerable, los autores han levantado todas las observaciones indicadas por el Consejo.

Se aclaró que este informe no incluye una nueva ficha o rúbrica de evaluación, ya que la evaluación formal se había realizado anteriormente. Asimismo, se recordó que, tras solicitarse observaciones por escrito a los miembros del Consejo, solo el ingeniero Alfonso Caldas presentó comentarios formales, los cuales fueron atendidos y subsanados por los investigadores.

No habiendo nuevas observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad, el informe final fue aprobado.

ACUERDO N° 098-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **"COMPORTAMIENTO DE UN FLUJO INTERNO EN UN EQUIPO DE PRUEBAS A SU PASO POR UN MEDIDOR DE OBSTRUCCIÓN TIPO VENTURIOPERANDO CON CARGA VARIABLE PARA SU CONTRASTACIÓN"**, con el respectivo artículo científico, conforme a las siguientes especificaciones:

- Profesor Responsable : **Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA**
- Categoría : Principal a Dedicación Exclusiva
- Colaborador : **Mg. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES**
- Periodo de Ejecución : Del 01.01.2024 al 31.12.2024
- Resolución Rectoral N° : 327-2024-R

10. LIMPIEZA DEL ÁREA UBICADA FRENTE AL INSTITUTO DE TRANSPORTES

El **Ingeniero Alfonso Caldas** presentó un pedido respecto a la **limpieza y reordenamiento del frontis del Instituto de Transportes**, donde se ha observado una gran acumulación de motocicletas, bicicletas y maquinaria en desuso, afectando el ingreso al local.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

Mostró evidencia fotográfica de la situación y propuso aprovechar un espacio ya delimitado por Seguridad y Servicios Generales para el correcto estacionamiento de las motos, solicitando además la retirada de maquinaria inservible para liberar más espacio.

El Decano aclaró que este tema es de competencia administrativa y no del Consejo de Facultad. Le solicitó que presente un informe documentado de su pedido, el cual será tramitado formalmente a Servicios Generales y Oficina de Patrimonio para que procedan con el retiro de las chatarras, en coordinación con las oficinas responsables.

Después de las deliberaciones se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 099-2025-CF-FIME-UNAC

SOLICITAR al Ingeniero Alfonso Caldas que presente un informe documentado sobre la situación de congestión vehicular y maquinaria en desuso en el frontis del Instituto de Transportes, a efectos de que el Decanato tramite formalmente dicho informe ante la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Patrimonio, para la limpieza del área y el retiro de los bienes inservibles.

11. CARGA DE HORAS NO LECTIVA POR ESTUDIOS DE DOCTORADO

El Ing. Caldas manifiesta que ha enviado un documento el mes pasado en la cual ha solicitado se considere las horas no lectivas por estudios doctorales. Indica que sabe que hay un trámite administrativo correspondiente, pero solicita que se agilice ya que hay un tiempo prudencial para esta gestión administrativa por lo que solicita al decano lo pueda agilizar.

El Decano manifiesta que ha conversado con la profesora Yolanda Avalos, Jefa de la Comisión de la Capacitación docente y manifiesto que aún no lo había revisado, pero manifestó que el día de hoy iba a enviar el informe correspondiente.

ACUERDO N° 100-2025-CF-FIME-UNAC

INVOCAR a la Comisión de Capacitación Docente para que, a la brevedad posible, remita el informe correspondiente, a fin de continuar con el trámite de solicitud de Carga No Lectiva por estudios de Doctorado del Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri.

12. SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR ESTUDIOS DE DOCTORADO

El Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri solicitó que se agilice el trámite de la subvención económica correspondiente al VI Ciclo de sus estudios de Doctorado, manifestando que, a la fecha, solo se le ha subvencionado un ciclo, a pesar de encontrarse próximo a culminar sus estudios.

El señor Decano informó que ha conversado con la profesora Yolanda Ávalos, Jefa de la Comisión de Capacitación Docente, quien indicó que aún no había revisado el expediente respectivo, pero que se comprometió a remitir el informe correspondiente en el transcurso del día. Asimismo, señaló que la Comisión de Planeamiento también debe emitir su informe, condición necesaria para elevar el expediente a la Administración Central.

No habiendo observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101-2025-CF-FIME-UNAC

INVOCAR a la Comisión de Capacitación Docente y a la Comisión de Planeamiento para que, a la brevedad posible, remitan sus informes correspondientes, a fin de continuar con el trámite de subvención económica por estudios de Doctorado del Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

13. SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS

El estudiante Fabricio Guido manifestó que la presente solicitud se basa en las reiteradas inasistencias del estudiante Diego Alonso Ángeles Saavedra a las sesiones del Consejo de Facultad. Para sustentar su pedido, citó el artículo 183 del Estatuto de la UNAC, el cual establece: "La vacancia de estudiantes del Consejo de Facultad es generada por el egreso, el incumplimiento de sus funciones como consejero o por inasistencia injustificada a tres (03) sesiones consecutivas o cinco (05) alternadas durante su mandato. El Reglamento General norma lo que se establece como incumplimiento de funciones."

Indicó que el estudiante en cuestión ha incurrido en tres faltas injustificadas, por lo que solicitó al Consejo de Facultad autorizar su destitución y gestionar, ante el órgano correspondiente, la promoción del miembro suplente para ocupar el cargo del titular destituido.

El señor Decano aclaró que el reconocimiento y oficialización del nuevo representante es competencia del Comité Electoral, y que, en consecuencia, se procederá a solicitar la declaratoria de vacancia al mencionado Comité. Asimismo, indicó que la Secretaría Académica remitirá el reporte de las inasistencias del estudiante.

ACUERDO N° 102-2025-CF-FIME

SOLICITAR al Comité Electoral Universitario la declaratoria de vacancia del cargo de representante estudiantil ante el Consejo de Facultad que ocupa el estudiante Diego Alonso Ángeles Saavedra, debido a la acumulación de tres (03) inasistencias injustificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Estatuto de la UNAC, remitiendo para tal efecto el informe correspondiente elaborado por la Secretaría Académica.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 17.00 horas del día 15 de abril del 2025.

Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.



Dr. Félix A. Guerrero Roldan
Decano FIME

Dr. Dennis A. Espejo Peña
Secretario Académico